



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA
EJECUCIÓN DE SENTENCIA PROMOVIDO ÁLVARO VILLANUEVA CALDERÓN CONTRA
SANTIAGO SEGUNDO PEÑA, GABRIEL ANTONIO MOSCARELLA DE LA ROSA, RODOLFO
ANTONIO VERGARA TORRIJOS, MELVA ESTHER GUZMÁN, ADULFO CANTILLO ZÁRATE,
CESAR GUZMÁN Y ANTONIO GUZMÁN
RAD: 47-189-31-03-001-2019-00137-00

Traslado secretarial

De conformidad con el artículo 446 del C.G.P. en concordancia con el artículo 110 ibídem, se corre traslado a los ejecutados por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante.

FIJADO EL 21/01/2021 a las 8:00 a.m.	CORRE DESDE EL 22/01/2021 a las 8:00 a.m.	DESEFIJADO EL 26/01/2021 a las 5:00 p.m.
--	---	--

María Eloísa Piedrahita Molina
Secretaria